



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00425837--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se eleva el informe sobre el cumplimiento de la siguiente estudiante en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MERCADOTECNIA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIOAMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que constan los informes de la estudiante, en el cual se describe la tarea realizada en el período de los PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO;

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652-HCD-2005 el que expresa;

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad";

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MERCADOTECNIA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIOAMBIENTE, en el período 2025 - 2026 y extender los correspondientes certificados avalados por esta Facultad, a la siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
RIORDA	Valentina	43.132.237

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medioambiente a fin de notificar a la interesada, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica y archívese.

Eah/AB/Mbl